

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 892
CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 1957



Acta de la sesión ordinaria 892, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas del veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia del señor Rector Lic. Facio quien preside; de los Decanos Dra. Gamboa, Lic. González, Prof. Trejos, Dr. Morales, Ing. Peralta, Lic. Fournier, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez y Dr. Bolaños; de los Vice-Decanos, Prof. Monge y Prof. Castro; de los Representantes Estudiantiles Raven y Argüello y del Secretario General a. i. Prof. Caamaño. El señor Ministro de Educación Pública se excusa, pues como tiene a su cargo el Ministerio de Relaciones Exteriores, está comprometido en numerosos asuntos que le impiden concurrir.-

ARTICULO 01. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 890.

ARTICULO 02. La Facultad de Farmacia comunica que la señora Gilda María Acuña Montero de Garnier, ha cumplido con todos los requisitos indispensables para obtener el título de Licenciada en Farmacia.-

ARTICULO 03. El estudiante Manuel Boza Cordero ha dirigido al Consejo Universitario la manifestación que dice:

“Por medio de la presente deseo exponerles una situación que se me ha presentado con la Universidad.- Se trata de lo siguiente: Soy estudiante de IV año de la Escuela de Ingeniería; el año pasado, al retirar mi nota correspondiente al II año vi que en la tarjeta aparecía como poseedor de la Matrícula de Honor, para el presente curso, tal como Uds. pueden verificarlo.- Pero hace varios días la Contaduría de la Universidad me comunicó que yo aparecía como moroso debiendo la cantidad correspondiente a los dos bimestres pasados, más la correspondiente multa.- Yo alegué que tenía Matrícula de Honor y que por lo tanto estaba exento de esos pagos, pero ellos me dijeron que había una equivocación. Entonces me fui a la Secretaría de la Escuela, y ahí pude saber que el poseedor de la Matrícula es un compañero mío, y que por un lamentable error aparecía yo como el beneficiario.

En la Contaduría de la Universidad me dijeron que yo debo pagar ese dinero que debo pero eso me parece injusto, porque yo, persona de pocos recursos económicos como podrán Uds. comprobar por medio de los documentos que pronto podré presentarles, a su debido tiempo hubiera presentado lo necesario para obtener la exención de matrícula, cosa que no hice por la observación que aparece al pie de la tarjeta de calificaciones.- Como les expuse anteriormente, soy persona de pocos recursos económicos, y no estoy en condiciones de pagar esa suma de dinero que debo. Por tanto, estaría sumamente agradecido con Uds. si resuelven favorablemente a mí esta situación especial”. -

Atendiendo a su promedios y con vista del error cometido, se le declara por vía excepcional como alumno de honor.-

Comunicar: Interesado, Facultad, Contaduría.

ARTICULO 04. El Sub-Director del Departamento de Bienestar y Orientación, Prof. Edgar González, comunica que el estudiante Pío Quinto Quirós quien disfruta de una beca de ¢100 tiene numerosas ausencias en las asignaturas que debe cursar y no ha comunicado su retiro de la Universidad. A su juicio la forma irregular de su actitud es suficiente para retirar ese beneficio.-

Se informa en el seno del Consejo de que los últimos cheques no han sido retirados por el interesado.-

Se acuerda comunicar al D. B. O. que la beca se tiene por cancelada y la suma correspondiente a la misma se pasa al fondo de ayuda económica de esa Oficina.-

Comunicar: interesado, Contaduría, D. B. O., Facultad, Registro.

ARTICULO 05. El Jefe de la Sección de Salud del D. B. O. Dr. Otto Jiménez Quirós, remite una lista de los alumnos del Conservatorio de Música que hasta el día 30 de junio no habían cumplido con el examen de salud reglamentario. Hace notar el Dr. Jiménez que esa fecha se fijó, por parte del Consejo, como término definitivo para cumplir con ese requisito.

Se acuerda comunicar al Director del Conservatorio, para que lo haga saber así a los alumnos cuyos nombres ha remitido la Sección de Salud y que constan en documento de esta acta, que se les tiene por separados de la Universidad, en vista de que no cumplieron, dentro del período extraordinario fijado por el Consejo especialmente por ellos, con el requisito de examen médico.-

Comunicar: Dr. Jiménez Quirós, D. B. O., Registro, Contaduría, Conservatorio.-

ARTICULO 06. El Ing. Peralta se refiere a comunicación de la Contaduría señalando el cobro de quince colones a los Decanos por ausencias a las sesiones. Dice que la nota, en primer término, no se dirigió a los interesados, y sus términos no son los más adecuados para esta clase de comunicaciones.-

Por otra parte no le parece lógico que se aplique esa disposición con anterioridad a la fecha de autorización, extendida por los miembros del Consejo, para hacer la rebaja de la suma que les corresponde mensualmente.-

El señor Rector está de acuerdo con el procedimiento sugerido para hacer efectivo el cobro de las multas a partir de la fecha de firma de la autorización.-

Quiere dejar en claro que las excusas deberán motivarse indicando la circunstancia que produce la imposibilidad de asistir a sesión, para determinar si ella es suficiente como para que no se haga la deducción correspondiente.-

Debe señalarse una tarifa de diferencia para las llegadas tardías y para las ausencias. Se acuerda que esa tarifa será de ¢15,00 para las llegadas tardías y de ¢20.00 para las ausencias.

Se comunica a la Contaduría que las deducciones deben tomarse a partir de la fecha de firma de la autorización.-

Comunicar: Decanos, Contaduría.-

ARTICULO 07. El señor Rector dice que durante los días de vacaciones salieron algunas publicaciones en La Prensa Libre relativas a la formación de los ingenieros, en la que se hacía referencia a la Universidad de Costa Rica. Ya pasó un tiempo prolongado de tiempo y las manifestaciones son de una persona extranjera cuyo criterio no está bien ligado al medio.- Consulta si es del parecer de los señores Decanos que se haga alguna publicación en la prensa nacional relativa a ese asunto.

El Prof. Monge Alfaro cree que no es preciso. Ya pasó algún tiempo desde esa situación y además no le parece propio que sea la Universidad la que diga que sus ingenieros son muy buenos.-

Se acuerda esperar a ver si hay nuevas publicaciones, caso en el cual la Universidad intervendría.-

ARTICULO 08. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, se ha dirigido al señor Rector para que conozca de gestión de la Profesora Margarita Dobles, para que se le reconozca como servicio a la Institución, el tiempo en que estuvo estudiando, como profesora en viaje de estudios en la Universidad de Stanford.

Se acuerda hacer dicho reconocimiento.-

Comunicar: Contaduría, interesada, Facultad.-

ARTICULO 09. La Facultad de Microbiología, en nota dirigida al Director del Departamento de Actas, comunica lo siguiente:

“1) Nombrar como encargado de cátedra, de la parte teórica, de Inmunología y Serología al Dr. Alfonso Trejos Willis, para suplir al Prof. Rodrigo Zeledón Araya quien se aleja de sus cátedras por tener próximo un viaje de estudios a los Estados Unidos.- Dicho nombramiento es por el tiempo que dure en regresar al país el titular o el Suplente de la cátedra. A partir del 1° de agosto.-

2) Nombrar encargada de cátedra en Entomología Médica a la señorita Nuria Vives Saprissa, por el resto del año lectivo. La señorita Vives, sustituye al Prof. Titular Lic. Zeledón Araya, manifiesta el señor Decano que no se nombra al profesor suplente de la cátedra por encontrarse el Lic. John de Abate Jiménez de paso temporal en el país, próximamente partirá también para los Estados Unidos a terminar sus estudios post-graduados. A partir del 1° de agosto.-

3) Solicitar al Consejo Universitario se abra el concurso de antecedentes para nombrar profesor suplente, de la parte teórica, de la cátedra de Fisiología Humana de la Escuela de Microbiología. Dicha cátedra tiene 4 horas de teoría y 2 de laboratorio. El nombramiento sería sólo para la parte teórica”.

Se acuerda nombrar como encargado de cátedra, en sustitución del Prof. Rodrigo Zeledón, para la parte teórica de Inmunología y Serología al Dr. Alfonso Trejos Willis, a partir del 1° de agosto.-

Nombrar, como encargada de cátedra de Entomología Médica, a la señorita Nuria Vives Saprissa, a partir de la misma fecha indicada arriba.

El nombramiento del Prof. Trejos será por el tiempo que duren en regresar al país el titular o el suplente de dicha cátedra. El de la señorita Vives por el resto del año.-

Igualmente se acuerda abrir concurso para nombrar profesor suplente de la parte teórica de la cátedra de Fisiología Humana.-

Se acuerda además, otorgar 3 meses de permiso al Dr. Umaña Cordero, con goce de sueldo por encontrarse enfermo, para mantenerse separado de su cátedra de Fisiología Humana a partir del 1° de julio.-

Se nombra como encargado en la parte teórica, al Dr. Enrique Urbina González, mientras se abre concurso de antecedentes para nombrar profesor suplente.-

ARTICULO 10. El Dr. Bolaños suscribe nota en la que se comunica de solicitud de permiso con goce de sueldo, por dos meses y a partir del día 13 de agosto próximo, que hace la Dra. Irma Zumbado Lobo de Chavez, Profesora de Coronas y Puentes. La Dra. Zumbado espera familia, motivo por el cual hace gestión indicada.-

Propone como encargado de cátedra, por el término del permiso si éste es concedido, al Dr. Pablo Montes de Oca Vásquez.-

Se otorga el permiso por el plazo indicado a la Dra. Zumbado y se nombra como encargado de cátedra durante el período mismo, al Dr. Pablo Montes de Oca.-

Comunicar: Facultad, interesados, Contaduría, Registro.-

ARTICULO 11. El señor Rector da lectura a comunicaciones de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, en la que ésta trasmite para su consideración, solicitudes del Ing. Fabio Baudrit y del Prof. Juan Portuguez, para préstamos de ¢14.590.00 y de ¢10.000 respectivamente ya que el Ing. Baudrit y el Prof. Portuguez son miembros de la Junta, correspondiendo al Consejo resolver por disposición estatutaria.-

Se acoge favorablemente la solicitud de los señores Baudrit y Portuguez comunicándolo así a la Junta Administradora.-

Comunicar: Junta Administradora, interesados.

ARTICULO 12. El Dr. Bolaños, Decano de la Facultad de Odontología, suscribe nota en la que se comunica que el Dr. Rodolfo Trejos Herrera, encargado de la Cátedra de Operatorio, renuncia a esa posición pues debe ir a los Estados Unidos a disfrutar de una beca.

Propone en su lugar el nombramiento, para el mismo cargo y por el resto del año, del Dr. José Joaquín Ulloa Gamboa.-

Se acuerda nombrar como encargado de Cátedra en Operatoria, en sustitución del Dr. Trejos al Dr. José Joaquín Ulloa, a partir del 1° de agosto.

Comunicar: interesados, Contaduría, Facultad, Registro, Junta Administradora.

ARTICULO 13. El Dr. Bolaños comunica que el Dr. Fernando Muñoz Solano, profesor de Prótesis Clínica de IV año, ha comenzado a disfrutar de la beca que le otorgara la Kellogg Foundation.-

Propone, para sustituirlo, el nombramiento de encargado de cátedra para dicho curso, del Dr. José María Sánchez Villegas, efectivo a partir del 1° de agosto.-

Se acuerda el nombramiento indicado.-

Comunicar: Contaduría, Registro, Facultad, Interesados.-

ARTICULO 14. El Dr. Rolando Guzmán, auxiliar de laboratorio y quien disfruta de un permiso que vence el 30 de este mes, ha hecho renuncia de su cargo.

Propone para sustituirlo, al Dr. Alfredo Guzmán.

Se acuerda nombrar al Dr. Alfredo Guzmán como auxiliar de laboratorio, a partir del 1° de agosto.-

Comunicar: Facultad, interesados, Registro, Contaduría, Junta Administradora del Fondo.-

ARTICULO 15. Las Facultades de Educación y Ciencias y Letras han comunicado solicitud de la Prof. Srita. Virginia Zúñiga Tristán, para que se le prorrogue por el resto del presente curso, el permiso de que disfruta.-

La Facultad de Ciencias y Letras informa que por acuerdo de la sesión No. 865, se le había otorgado este permiso a la señorita Zúñiga de sus lecciones en dicha Facultad, por todo el curso lectivo de este año.-

De sus cursos en Educación solamente tiene permiso para el primer semestre.

Se acuerda otorgarle autorización por el segundo semestre en la Facultad de Educación manteniendo al frente del curso al Prof. Suplente don Arnoldo Herrera, quien continuará atendiendo la cátedra de Música.-

Comunicar: interesados, Facultad, Contaduría, Registro.-

ARTICULO 16. En nota dirigida al señor Rector, dice lo siguiente al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras:

“He recibido una carta del señor Sub-Director del Departamento de Química, profesor don Guillermo Chaverri, que dice: “... El señor Profesor don Álvaro López González me ha informado que su permanencia en México se prolongará hasta el mes de noviembre de este año y agrega él hizo el viaje entendiendo que el asunto de su sueldo estaba solucionado durante todo el año de 1957.-

Ruego a usted, muy atentamente, gestionar ante el Consejo Universitario el arreglo de la situación planteada, ya que se trata de un sueldo por sólo cuatro meses, y para favorecer un estimable profesor del Departamento que se encuentra haciendo cursos especiales que beneficiarán en forma directa los que él dicta en la Universidad...” He indagado sobre las condiciones en que se le concedió el permiso al Prof. López y me encuentro que, en el Artículo X de la Sesión No. 851, celebrada por el Consejo Universitario el 19 de noviembre de 1956, se conoció una carta del Ing. López. En esa carta don Álvaro menciona un acuerdo anterior del Consejo, tomado en la sesión No. 815, que fue comunicado al Director del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial, sugiriendo el nombre del mismo profesor López, para aprovechar una beca que el Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas ofrecía a la Universidad de Costa Rica. En la misma carta don Álvaro dice: “... Por esta razón y según informaciones recibidas recientemente por las Naciones Unidas; como del Instituto Tecnológico Centroamericano las facilidades

otorgadas serán a partir del 15 de enero de 1957, hasta por un período de seis a nueve meses, tiempo que comprendería en el primer caso la mitad del período del año Universitario y el segundo caso la totalidad del curso lectivo de 1957 en nuestra Universidad.- Por tener mi situación económica sujeta a un presupuesto fijo y atendiendo al interés que la Universidad mostró en su oportunidad para que un servidor docente y ligado con el estudio por realizar pudiera gozar de la beca; en la forma más atenta vengo a solicitar de la Universidad un reconocimiento de mi sueldo; factor de importancia, que sin él no podría llevar a cabo lo que pretende...”

En la misma sesión No. 851 el consejo acordó:

“Autorizar la erogación referida, hasta por la suma de ¢400.00 mensuales, en vista de las dificultades presupuestaria que se esperan para el año de 1957”. No quedó claro en este acuerdo si el auxilio económico mencionado debía extenderse a lo largo de todo el presente curso lectivo, o de simplemente seis meses del mismo. Y la Contaduría de la Universidad, como es su deber hacerlo, lo ha interpretado en sentido restringido.- El Director Administrativo de la Contaduría, por otra parte, me ha informado que no hay dificultad de presupuesto para extender ese auxilio a partir del 15 del presente mes y por el resto del año presupuestal en curso; pero que para hacerlo, se requiere una autorización del Consejo Universitario.- Muy atentamente vengo, pues a poner el anterior asunto en conocimiento del Consejo, por su signo medio, para lo que éste tenga a bien disponer”.-

El Prof. Trejos explica que los estudios los iba a realizar el Prof. López durante las vacaciones, pero no fue posible, por lo que tuvo que ser durante el año. Fue a propuesta del Consejo que salió a realizarlos.-

Se acuerda conceder lo solicitado.-

Comunicar: Interesado, Facultad, Contaduría.-

ARTICULO 17. El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. Trejos remite comunicación en la que informa que el señor Rafael A. Hernández Ureña ha hecho renuncia del cargo de Auxiliar encargado de la corrección de exámenes de Matemáticas. Solicitó igualmente, la devolución de su fondo de Patrimonios y Jubilaciones.-

Propone, para sustituir al señor Hernández, a don Rodolfo Arias, egresado de la Sección de Estadística de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.-

Se acepta la renuncia del señor Hernández y se nombra en su lugar a don Rodolfo Arias, a partir del 1° de agosto y por el resto del año.-

Comunicar: Contaduría, Junta Administradora del Fondo, Facultad, Registro, interesados.

ARTICULO 18. El Secretario de la Facultad de Educación, don Jorge Salas, suscribe el documento que dice:

“Al Prof. don Rafael Cortés se le ha ofrecido la oportunidad de hacer un valioso curso de Administración Escolar en la Esapac, durante el período comprendido entre el 5 de agosto y el 20 de diciembre de este año.- La Facultad considera de gran importancia que el Prof. Cortés asista a dicho curso por ser él profesor titular de esa cátedra en la Escuela de

Educación.- Como la asistencia al curso citado ocuparía todo el tiempo al señor Cortés, no podría atender su trabajo de Oficial Primero, por tal razón, y con la aprobación de la Facultad, muy respetuosamente solicitamos al Consejo Universitario que conceda permiso al Prof. Cortés durante el tiempo anotado y con goce de sueldo. A fin de que lo anterior no ocasione gasto extraordinario a la Universidad, los compañeros de Oficina estamos de acuerdo en distribuirnos el trabajo a él encomendado de manera que no se entorpezcan las labores de la Secretaría.-

El señor Cortés continuaría dando las cuatro lecciones de Metodología de las Ciencias que tiene a su cargo en esta Escuela”.-

Se acuerda conceder el permiso solicitado con goce de sueldo, tomándose nota que no habrá nombramiento de sustituto.-

Comunicar: interesado, Contaduría, Facultad.

ARTICULO 19. El Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Claudio Gutiérrez Carranza dice:

“El Consejo Directivo de esta Facultad, acogiendo propuesta del Departamento de Historia y Geografía, se permite solicitar al consejo Universitario se sirva modificar el contrato del profesor de Tiempo Completo don Jorge A. Lines, a fin de que se incluya la siguiente cláusula en su plan de actividades: “... Octavo... inciso i- Primero: redactar los siguientes trabajos “Referencias históricas de la fauna de Costa Rica y sus representaciones en la arqueología”. “¿La denominación Highland es apropiada?” “Un Usékara huetar en morfología brunka”. “Mapa etnológico de Costa Rica”. La realización de estos trabajos tendrá preferencia, sin descuidar los otros puntos del plan de actividades...”-“ La idea que se ha tenido en mente es la de dar oportunidad para que el profesor Lines pueda preparar esos artículos de investigación, a fin de presentarlos como ponencias al XXXIII Congreso Internacional de Americanistas, que se llevará a cabo en San José, a mediados del año 1958”.-

Se aprueba modificar el contrato del Profesor Lines para incluir lo solicitado.-

Comunicar: Facultad.-

ARTICULO 20. El Administrador de la Ciudad Universitaria don Jenaro Valverde Marín, dirigió al señor Rector la siguiente comunicación:

“El deseo de presentar este año el examen de graduación, me obliga hacerle la siguiente solicitud: en virtud de tener un mes de vacaciones sin tomar (período de marzo de 1956 a marzo de 1957), quisiera se me autorizara, en lugar de los treinta días completos, el poder coger durante dos meses todas las mañanas.- En la tarde yo trabajaría de 1 p.m. a 6 p.m., consiguiendo en esta forma no mantenerme alejado de mis funciones en ningún momento. Por otra parte, durante las mañanas estarán mis compañeros de oficina, señores Daniel Solís y Minor Fonseca, quienes se encargarán de cualquier asunto que se pudiera presentar.- Las vacaciones podrían comenzar a correr a partir del próximo primero de agosto”.-

Se acepta lo propuesto, que se considera una solución muy aceptable.-

Comunicar: interesado, Contaduría.-

ARTICULO 21. Don Francisco Sáenz ha solicitado la prórroga de su permiso por una semana más, petición que justifica con certificación médica extendida por el Dr. Otto Jiménez Quirós.-

Se concede la ampliación del permiso gestionada, por una semana más.-

Comunicar: interesado, Contaduría.-

ARTICULO 22. El Director de la Biblioteca, don Efraín Rojas, solicita se traslade a la señorita Nieves García Vargas, Oficial Tercera de la Sección de Obsequios y Canje, para ocupar la vacante de Oficial Tercera de la Sección de Clasificación y Catalogación.-

Igualmente se propone el traslado de la señorita María de los Ángeles Herrera Barrantes, Oficial Segunda de la Sección de Referencia, a Oficial Tercera de la Sección de Obsequios y Canje.-

Explica que la señorita Herrera está de acuerdo en descender en categoría y salario, porque el horario de trabajo se ajusta más a sus necesidades de residencia, ya que vive en Alajuela y con su actual programa de labores termina hasta las diez de la noche.-

Para el cargo de Oficial Segunda de esa Sección, se propone a la señorita Zulay Acuña Sánchez, egresada de la Facultad de Educación, la que ha hecho cursos en la Escuela de Temporada y tiene experiencia en Bibliotecas Públicas.-

Se aceptan los traslados hechos y el nombramiento de la señorita Acuña, quien participó en concurso, efectivos a partir del 1° de agosto.-

Comunicar: Interesada, Contaduría, Registro, Biblioteca.-

ARTICULO 23. El Secretario de la Facultad de Ingeniería transcribe acuerdo de la Facultad que dice así:

“Por su medio me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que esta Facultad, en sesión celebrada el día 26 del mes próximo pasado, tomó el siguiente acuerdo, que a la letra dice: “Tomando en consideración que la reforma al programa del II Año contempla también en algunas asignaturas una disminución de horas lectivas por aumentar a cada una a 45 minutos en vez de 40 actuales y por consiguiente se verán afectados algunos profesores por un rebajo en sus remuneraciones, se acuerda solicitar al Consejo Universitario que los profesores que se encuentran en esas condiciones sigan devengando el salario actual y que el rebajo se haga efectivo para los profesores que reemplacen temporal o definitivamente a los que están ahora en propiedad.- La anterior moción se basa en el hecho de que dicho beneficio no representa ninguna erogación extraordinaria para la Universidad, y en que no es justo que algunos catedráticos se vean afectados en sus remuneraciones cuando por muchos años han devengado el salario correspondiente a horas de 40 minutos, y que En el futuro, por un tiempo de reloj igual al anterior, van a percibir menos sueldo”.-

El Ing. Peralta dice que los profesores en esas condiciones van a recibir menos paga por el curso, con igual número de horas-reloj. Antes se medía con 40 minutos la hora lectiva, ahora se medirá con 45.

La Dra. Gamboa señala que en la Facultad de Educación las horas eran de 40 minutos y se elevaron a 45, habiendo perdido algunos profesores por ese motivo parte sus antiguas horas de trabajo; sin que ello implicara modificación alguna de los salarios de los profesores.-

El señor Rector dice que esa situación se ha presentado también en otras Facultades. Si la medida se aplicara en Ingeniería, debería aplicarse, de manera general, en las restantes Facultades.-

En definitiva, no se acepta la proposición de la Facultad de Ingeniería.-

Comunicar: Ingeniería.-

ARTICULO 24. El Administrador de la Ciudad Universitaria solicita que, por haber pasado el señor Enrique Carvajal Escalante a servir el puesto de chofer, se autorice el pago del sueldo que éste devengaba como guarda (¢450.00), al señor Víctor Hidalgo Calderón.- Ese sueldo se le podría reconocer a Hidalgo a partir del 1° de julio.-
Se acepta la propuesta.-

Comunicar: Administración, Contaduría.-

ARTICULO 25. Entra al Salón de Sesiones el Representante Estudiantil señor Raven (8:50 horas).-

El Administrador de la Ciudad Universitaria dirige al Consejo la comunicación que dice: "En vista de que parece no mantenerse un criterio similar al de este Departamento, en cuanto a los porteros se refiere, me permito muy atentamente elevar a usted una consulta en lo que a este punto atañe.- El Reglamento del Departamento de Administración Ciudad Universitaria establece, que dentro de éste habrá una sección de portería, encargada del aseo general de la Universidad. Además indica ese Reglamento que los porteros podrán intercambiarse entre las diferentes Facultades y Departamentos, cuando el Director lo juzgue necesario.- Ha sido interpretación de este Departamento la siguiente: una vez que cada portero se haya nombrado en la Facultad o Departamento correspondiente, le queda a este Departamento la función de observar, que el desempeño de cada uno de ellos se esté llevando en la mejor forma.- Naturalmente, que los Decanos, o los Directores de Departamento, serán los encargados de poner las tareas corrientes, pudiéndose comunicar con el Director de este Departamento, cuando por cualquier motivo consideren que no les conviene el portero que les ha sido asignado. Las razones señalarán si debe intercambiarse el portero o debe despedirse.- En cuanto a los permisos que se conceden a los porteros, se ha creído, que así como el Director de este Departamento, no podría darlos sin previa consulta al Decano o Director respectivo, ellos para autorizarlo deben igualmente comunicarlo a este Departamento. La razón de esto estriba en que mientras algún Departamento o Facultad estima que puede darle libres algunos días a sus porteros, habrá otros con un exceso de trabajo, que requerirán la ayuda de los demás.-

Esto lo hago para evitar el que vuelva a presentarse lo que observé durante las vacaciones en el edificio de la Universidad en el barrio González Lahmann, pues cuando más se necesitaban los porteros para limpiar las suciedades ocasionadas por los festejos de la Semana Universitaria, costaba más encontrarlos.- Interrogados sobre el asunto, contestaron que les habían dado a algunos las mañanas y a otros las tardes. Como la sección de portería pertenece a este Departamento, he creído conveniente exponer nuestro criterio, pidiéndoles, si no lo consideran adecuado, se sirvan indicarme cuál es el que debe seguirse”.-

El Prof. Monge Alfaro dice que el señor Valverde, como Administrador, debe ser el encargado de controlar las actividades de esta índole. Observa que mientras unos porteros trabajan intensamente, otros disfrutan de tiempo libre.-

Existe anarquía en cuanto a las funciones de estas personas. Es notorio que hace falta quien oriente a los porteros, distribuyendo sus labores entre ellos.-

Indica que durante los días de vacaciones, los edificios del Barrio González Lahmann estuvieron muy descuidados y en notorio estado de suciedad.-

Entran al Salón de Sesiones el Lic. Fabio Fournier y el Representante Estudiantil señor Argüello (8: 52 a.m.)

Considera necesario que se defina si estos porteros van a estar a la orden del Administrador o si van a tener una jurisdicción especial.-

El Dr. Bolaños dice que el dio permiso a los porteros de su Escuela, durante los días de vacaciones para tomar un descanso.- Señala que en una oportunidad se les puso a cortar el zacate del frente de los edificios, lo que es muy pesado y no constituye labor propia de su cargo.- Debe ser cada una de las Facultades la que disponga del trabajo de los porteros nombrados a su servicio.-

El señor Rector observa que es conveniente que todos los porteros dependan del Administrador de la Ciudad Universitaria, pero que reciban sus órdenes a través de los Secretarios y de los Decanos de las Facultades.- El problema es más serio en los edificios que no están situados en San Pedro, pero todas esas situaciones desaparecerán con el tiempo.

Se acuerda dejar establecido, contestando así al señor Valverde, que los porteros están bajo la jurisdicción de la Administración de la Ciudad Universitaria, pero que toda medida de carácter general debe hacerse efectiva a través de los Secretarios o de los Decanos de las Escuelas. Los Decanos, a cuyas órdenes están, deberán comunicar cualquier disposición que sea preciso, en relación con los porteros al Administrador y viceversa.-

Comunicar: Administrador, Facultades.-

ARTICULO 26. El Prof. Portuguez observa que el ángel de la fuente situado en el Barrio González Lahmann está dañado y que la estatua de Clorito Picado tiene unos letreros pintados en rojo, de propaganda de la Semana Universitaria.-

Se acuerda dirigirse al Administrador, a fin de que tome las disposiciones necesarias para reparar la fuente y limpiar la estatua.-

Comunicar: Jenaro Valverde.

ARTICULO 27. La Comisión de Presupuesto, en nota dirigida al Secretario General a. i., dice lo siguiente:

“Me es grato elevar por su digno medio al conocimiento del Consejo, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en su sesión vigésimo novena celebrada a las diez y media horas del veinticinco del corriente mes, como sigue: I° Vista la solicitud del Departamento de Bienestar para que se autorice el pago de un pianista que acompañe las lecciones de Educación Física que imparte la señorita Cecilia Martínez, de acuerdo con el monto fijado por el Departamento, recomendar que, de la partida de Personal Docente de la Facultad de Ciencias y Letras se giren ¢25.00 mensuales, desde el momento en que se iniciaron esas lecciones. II° Leída una nota del Administrador de la Ciudad Universitaria, fijar en ¢10.300 el monto de la partida para Uniformes de Porteros y Guardas en el próximo Presupuesto Extraordinario.- III° Leído el oficio No. 1022-57 del Departamento de Actas, relacionado con la solicitud de la profesora Ondina Peraza, para que se le pague como profesora en Viaje de Estudios, su sueldo de Oficial 2ª y la gestión de la profesora Nilda Chavarría para que se le gire su sueldo también para efectuar estudios en el exterior, se acuerda: manifestar al Consejo, que, aunque la Comisión mira con mucha simpatía toda gestión para ayudar a profesores en viaje de estudios que el Presupuesto de este año fue tan ajustado en la partida de Becas, que se calculó únicamente para los meses que estarían los actuales becarios en el exterior, que no podría girarse la partida de Oficial 2ª porque lógicamente debe pagarse esa misma suma a la persona que la sustituya y que las necesidades del Presupuesto actuales, son tantas que la ampliación de un Presupuesto Extraordinario, con la nueva subvención, apenas las cubre, por esa razón no podría pensarse en ampliar más de lo previsto, la partida de Becas.- IV° Se conoció del informe del actuario don Álvaro Vindas sobre el Plan de Jubilaciones del Personal de la Universidad, se entregó la copia Al Lic. don Gonzalo González para que la estudie.

El Coordinador informa que del estudio que hizo de ella, para la realización del plan, se necesitaría una ampliación de la actual partida de Seguro y Jubilaciones, de ¢100.891,50 anuales. V° Se dio lectura al informe de la Clínica de Odontología que fija en ¢3.050,00 los honorarios para efectuar los exámenes de la boca para los estudiantes que ingresan por primera vez a la Universidad.- Se toma nota para ampliar la partida en el próximo Presupuesto Extraordinario.- VI° Se acuerda, recomendar la inclusión de una partida para ampliar en una plaza de ¢60.00 mensuales el Personal de Agronomía para nombrar una persona que ayude en la clasificación y ordenamiento del herbario de la Sección Botánica de dicha Escuela.- VII° Leído el oficio 1680-57 del Departamento de Actas, en relación con los horarios del Ingeniero don Max Sittenfeld, se recomienda que esos ¢1.000,00 se giren de la partida de Consultas Técnicas del Departamento de Planeamiento y Construcciones. VIII° Se dio lectura al oficio 1762-57 en el cual se comunica la solicitud planteada por el profesor don John Portuguez para que se auxilie a la señorita Lola Fernández con la suma de \$200,00 para que pueda regresar de Italia por haber terminado ya sus estudios. Aunque el contrato no estipula la obligación de la Universidad le ayudó a financiar el viaje,

dadas las condiciones especiales en que se encuentra, la comisión recomienda que de la partida de Imprevistos se gire la suma solicitada. Cuando se formule un Presupuesto Extraordinario, se podrá aumentar en esa suma la partida de Becas para hacer el traspaso correspondiente”.-

Se acuerda en relación con lo expuesto:

- 1) Autorizar el pago de una pianista para acompañar las lecciones de Educación Física del Departamento de Bienestar y Orientación, pago que se hará desde el momento en que dichas lecciones se iniciaron, por un monto de ¢25.00 mensuales, tomando la suma necesaria de la partida Personal Docente de la Facultad de Ciencias y Letras.
- 2) Autorizar la suma de ¢10.300 para Uniformes de Porteros y Guardas en el próximo Presupuesto Extraordinario.-
- 3) Autorizar la inclusión, en el próximo Presupuesto Extraordinario, de la suma de ¢3.050 para atender a los exámenes dentales de los estudiantes que ingresan al primer año, en 1958.-
- 4) Autorizar la inclusión de la partida para crear una plaza de ¢60.00 mensuales para un ayudante de clasificación y ordenamiento del Herbario, en la Facultad de Agronomía.-
- 5) Girar la suma de ¢1.000 al Ingeniero Max Sittenfeld, por honorarios que se le adeudan de la partida Consultas Técnicas del Departamento de Planeamiento y Construcciones.-
- 6) Girar, de la partida de Imprevistos, la suma de \$200 para los pasajes de la Profesora Lola Fernández Caballero, quien se encuentra en Italia realizando estudios como becaria.-
- 7) En cuanto a la solicitud de los Profesores Sritis. Ondina Peraza y Nilda Chavarría, se acuerda, comunicar a la Facultad de Educación, lo resuelto por la Comisión de Presupuesto.-

ARTICULO 28. Se entra a conocer de las respuestas de las Facultades en relación con la eliminación de los cupos señalados para el ingreso a las Escuelas Profesionales.-

Todas las Facultades han rendido su respuesta, excepto Derecho y Odontología, cuyos Decanos informaron verbalmente que, para ingresar a las mismas, era preciso tener aprobado el primer año de Ciencias y Letras completo, y que se inclinaban por la supresión de los cupos.-

Las Facultades, con excepción de Agronomía y de Educación, que presentó una extensa motivación, se pronunciaron favorablemente por la exigencia de 1 año completo.-

El Dr. Morales desea hacer la observación de que, si se permite el arrastre de materias, se convertiría el sistema horizontal en vertical.-

El señor Rector indica que la Facultad de Educación en su respuesta propone un sistema intermedio según el cual deben estar aprobados, por lo menos, los estudios generales.-

El Ing. Baudrit observa que la totalidad del próximo 2º Año de Agronomía seguirá funcionando en la Facultad de Ciencias y Letras. En dicha Facultad se van a exigir a los

estudiantes la aprobación de los estudios generales para seguir el segundo año. Si la Facultad de Agronomía exige el año completo como requisito para ir al segundo año, no podrían ingresar a los cursos de Ciencias y Letras.-

Agrega el Ing. Baudrit que ha venido notando un descenso de la matrícula en la Escuela de Agronomía.- El horario de tiempo completo impide el trabajo de los alumnos, lo que ha producido una reducción de la población estudiantil.-

Le parece que no hay motivo para eliminar a quien ha aprobado todas sus materias del programa de la Facultad y pierde Sociología, incluida en virtud de la reforma académica. No ve el motivo para que no pueda arrastrarse esa asignatura.

La Dra. Gamboa dice que para Educación es diferente. Para los alumnos de primaria se deben permitir materias de arrastre, en razón del programa tan intenso que llevan.-

Dice el señor Rector que exigir el requisito de estudios generales, salvo en el caso de los profesores de Enseñanza Primaria, es necesario.

Los estudiantes podrían tomar asignaturas de los currículos profesionales administrados por Ciencias y Letras que no tendrán esa limitación.-

La Dra. Gamboa dice que algunos alumnos están descontentos con las materias del área. Lo dice aquí en el Consejo porque son ellos personas maduras, que encuentran que no se adaptan a un criterio funcional ni a estudios de cultura superior.-

La flexibilidad en el área daría oportunidad a los alumnos para pensar si pueden reorientarse hacia otra área de estudios. Le parece que todo debería someterse a un estudio, a una evaluación.

El Prof. Monge Alfaro aclara los puntos expuestos por la Dra. Gamboa. Algunos alumnos, dice ella, le han manifestado que los programas no son de su agrado, que les parece a ellos que no son adecuados a la carrera en cuya formación se encuentran. Desea citar, como ejemplo, el caso de una persona que venga a estudiar para profesor de Historia. Ello exige, necesariamente, el estudio de la Ciencia Económica, pues la experiencia lo ha demostrado así.-

La Historia de las Instituciones se hace en la mejor forma posible y existe la opinión de que el curso debería ser general.-

El Prof. Trejos dice que el problema no ha sido bien enfocado.-

Las materias del área deben evaluarse al final del año. Está seguro de que habrá numerosas sorpresas. Señala por ejemplo el caso de los alumnos de físico-matemáticas, que son los más recargados y que van a dar el mejor resultado en los estudios generales.

Los exámenes de Economía para los futuros profesores de Segunda Enseñanza, han sido muy buenos comparando los resultados con los obtenidos en exámenes de otros años de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.-

Hay una nueva intervención de la Dra. Gamboa, insistiendo en los puntos de vista de la Facultad de Educación, los cuales cita en su exposición.-

En definitiva se acuerda: Para ingresar a todas las Escuelas Profesionales es preciso tener aprobadas, íntegramente, las asignaturas del primer año de Ciencias y Letras, con excepción de los estudiantes de la Sección de Primera Enseñanza de la Facultad de Educación.-

El alumno de esta Sección que pierde una asignatura debe, en primer lugar, repetirla.-

Para seguir las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias y Letras, se exigirá tener aprobados los estudios generales.- Las materias aprobadas en Ciencias y Letras que

correspondan a currículos de Facultades Profesionales, podrán hacerse valer en éstas, una vez aprobado el Primer Año completo de aquella Escuela.-

La razón de la resolución relativa a los estudiantes para profesores de Primera Enseñaza, se fundamente en los hechos de que se trata de una carrera corta para tomar la cual hay necesidad de que los alumnos realicen simultáneamente estudios en dos escuelas y de que tienen que llenar el requisito de exámenes de ingreso.-

Se acepta la proposición de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de que, para ingresar en las Escuelas Profesionales, la exigencia de la aprobación íntegra del curso, sea medida que se aplique a los alumnos matriculados en la Universidad por primera vez en el presente año de 1957 y cursos futuros.
En estas votaciones el Ing. Baudrit salvó su voto.-

Comunicar: Facultades y Registro.-

ARTICULO 29. El señor Rector estima que puede ser ésta la oportunidad de considerar la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras, para extender un diploma a quienes concluyen los estudios del Primer Año de esa Facultad.-

Le parece que lo propuesto por la Facultad podría ser atendido más adelante, cuando los planes de reorganización académica hayan alcanzado un grado mayor de madurez.-

Le parece que tampoco sería conveniente entregar una constancia a manera de diploma, por haber concluido el primer año, sino a manera de certificado.-

El Prof. Monge Alfaro dice que le dio su voto a la propuesta en Consejo Directivo, no sin haberlo pensado mucho y creyendo que se daba luego de haber sido aprobado el primer año completo. No siendo ahora así, sugiere que vuelva de nuevo al Consejo Directivo de la Facultad, para que se pronuncie, pues la situación ha variado.-

El Lic. González dice que los estudios que se concluyen son demasiado poco para un diploma.

Por lo tanto, se opone a su otorgamiento.-

El Lic. Fournier pregunta si existe alguna necesidad de proceder en la forma sugerida por la Facultad.-

El Prof. Trejos explica que algunos estudiantes sienten que los estudios generales son algo que hacen a la fuerza. La necesidad es procurar que sientan algo más en esos estudios generales.

Se acuerda devolver el asunto al Consejo Directivo de Ciencias y Letras, haciendo ver los puntos de vista expresados aquí.-

ARTICULO 30. En nota dirigida al Secretario General a. i. señor Caamaño, se presenta el informe que dice:

“Nos permitimos informar al Consejo sobre la reglamentación correspondiente al funcionamiento de la Granja San Fernando.- Consideramos que el modo más simple de proceder es dar el comedor a una persona ajena a la Universidad, tal como se ha hecho con las sodas de la Ciudad Universitaria, fijando una tarifa mínima para los diferentes servicios. Para ofrecer un plan concreto nos trasladamos a la Granja el martes 23 y conversamos con la señora Rosa de Saborío, quien está en capacidad de ofrecer ese servicio a un precio de ¢0.50 desayuno consistente en café con leche y pan, ¢2.00 almuerzo y comida, el menú constaría de 4 platos de uso corriente en la dieta nuestra. Para que la señora pueda atender el servicio del comedor a esos precios, ofrecimos como colaboración de la Universidad, venderle los productos de la Granja al precio que se vendan por mayor al mercado, además para que inicie sus operaciones, hacerle un préstamo de ¢200.00 que ella iría abonando con un plazo máximo de 6 meses.- La señora Saborío manifestó que probaría durante un mes y que en caso de no obtener alguna ganancia moderada solicitaría autorización para aumentar en ¢0.25 los servicios de almuerzo y comida.-

Recomendamos al Consejo este plan por considerarlo beneficioso para los estudiantes y para la Universidad que suspende inmediatamente los gastos que ha venido efectuando con los servicios de un comedor gratuito.-

Los estudiantes deberán avisar en la mañana cuando van a almorzar y en la tarde si no harán uso de los servicios del comedor, porque la preparación de la comida debe ajustarse al número de estudiantes que haya, para no ocasionar perjuicios económicos a la Administradora del Comedor”.

El Ing. Baudrit explica que los precios indicados para las comidas son tentativos y se aumentarían en ¢0.25 centavos en caso de que fuera necesario.-

Se acuerda aprobar el procedimiento sugerido, adelantando los ¢200.00 necesarios, los cuales se tomarán de alguna partida general fijada por la Contaduría.-

Se firmará un contrato entre la Institución y la interesada que prestará los servicios, cuyo fondo se encarga al Ing. Baudrit y la forma al Lic. Sotela.

Regirá a partir del 1° de agosto. El Ing. Baudrit informará de cómo funciona el servicio.-

Comunicar: Baudrit, Comisión, Sotela, Contaduría.-

ARTICULO 31. El señor Rector manifiesta que se acordó escoger a los profesores de Parasitología y Microbiología Médica.-

(Se distribuye un folleto con todos los antecedentes entre los asistentes)

Se invita al Dr. Álvaro Montero Padilla, Presidente del Colegio de Médicos, y al Dr. Manuel Aguilar Bonilla como miembro de la Comisión que estudio los atestados, a la sesión del lunes 5 de agosto, para resolver el asunto.

Además sería conveniente dirigirse a los candidatos para decirles que aporten cualquier documentación nueva que posean.-

Así se acuerda, resolviéndose, además solicitar al Dr. De Girolami el envío de los documentos que posee. Se incluye como anexo de la presente acta, el folleto de “Antecedentes en relación con el concurso abierto para nombrar los Profesores de Parasitología y Microbiología Médicas”.-

ARTICULO 32. El señor Rector da lectura a nota que recibió del señor Ministro de Economía y Hacienda, Lic. Raúl Hess Estrada, la que dice lo siguiente:

“Como Ud. está enterado, el Gobierno de la República ha mostrado gran interés en que opere en el país una central de televisión. Con tal fin, fue solicitada ayuda técnica a la UNESCO; y finalmente, se pensó en incluir su financiamiento, junto con el de varias otras obras, en un posible convenio financiero con entidades bancarias francesas. Como, a más de la televisión, el Gobierno tiene planes sobre obras públicas de gran envergadura, el Consejo de Gobierno estimó conveniente encomendarme poner a disposición de la Universidad – lo cual ya he hecho – todos los planes sobre dicha obra, con el fin de saber si, posteriormente al estudio del proyecto, esa Institución estaría de acuerdo en tomar por su cuenta esa iniciativa, pudiéndose acoger a las ventajas de crédito que otorgarían los bancos franceses, o a la modalidad corriente de otras instituciones financieras norteamericanas o europeas”.-

Dice el señor Rector que sometió la posibilidad descrita al Ing. Jorge Emilio Padilla en su aspecto arquitectónico y al Lic. Bernal Jiménez en el Económico.- Ambos han rendido informe, el cual sugiere incluir como Anexo No. 2 del proyecto de la presente acta.-

Añade que habría que considerar, si la Institución toma lo relativo a la televisión, si lo hace en una forma que garantice el monopolio de los programas, o que participe de la actividad a los particulares.

Se acuerda manifestar al Consejo de Gobierno, luego de un cambio de impresiones, que la Universidad está conforme en hacerse cargo de la televisión, siempre y cuando ello no constituya monopolio de los servicios.-

Votaron en contra de esta tesis, inclinándose por el monopolio, siempre que sea en favor de la Institución, el Ing. Baudrit, el Prof. Caamaño y el señor Rector.-

ARTICULO 33. El señor Rector dice que en relación con las sugerencias del Prof. Trejos sobre energía nuclear y de conformidad con acuerdo del Consejo encomendando a los Departamentos de Física y de Química de la Facultad de Ciencias y Letras de integrar una Comisión que estudiara lo relativo a la energía nuclear, sugiere : “

1° Urgir a los Departamentos dichos para que integren la comisión.

2° Pedirle a la comisión que señale dos profesores o graduados de la Universidad, para enviarlos a hacer estudios sobre la materia en los Estados Unidos, a base de contratos de profesores de tiempo completo.

3° Tratar de conseguir ayuda económica de I. C. A. con ese fin.-

4° Introducir en el presupuesto de 1958 las partidas necesarias para el viaje de esos profesores y para sus sueldos según contrato.-

5° Pedirle a la comisión que, en unión de los dos profesores que se nombren para hacer estudios, formule un programa de realizaciones, dividido en etapas.-

6° Dicho programa deberá incluir la organización de un laboratorio para el uso de isótopos radioactivos y para la adquisición posterior de un reactor”.-

Se aprueban las sugerencias que expone el señor Rector.-

Comunicar: a los Departamentos de Física y Química.-

ARTICULO 34. El informe del Prof. Trejos sobre su viaje a los Estados Unidos, contempla, dice el señor Rector, una visita a los Departamentos de Estudios Generales de varias Universidades.- Ese informe es muy alentador en relación con las actividad de la Facultad de Ciencias y Letras.

Se acuerda felicitar al Prof. Trejos por la información detallada y provechosa que hizo sobre su viaje a los Estados Unidos.-

ARTICULO 35. El Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, en nota dirigida al señor Rector, propone lo siguiente:

“El Consejo Directivo de esta Facultad acordó sugerir al Consejo Universitario la conveniencia de efectuar las siguientes modificaciones al Estatuto Orgánico, que tienden a permitir el funcionamiento de cursos semestrales en la Universidad:

Al Artículo 87.- En el último párrafo, donde dice “exámenes bimestrales”, debe leerse “Exámenes parciales”.-

Al Artículo 102.- En el párrafo, donde dice “al año superior”, debe leerse “al curso superior”.- Igualmente sugerir se estudie la forma de aclarar los artículos 79 y 87 a fin de que las ausencias de alumnos y profesores en cursos semestrales tengan un valor doble a lo allí establecido, para el efecto de pérdida del curso o de la cátedra, según el caso.-

Asimismo se acordó pedir la modificación siguiente al artículo 106, a fin de ponerlo de acuerdo con el Reglamento de la Facultad, recientemente aprobado; Después del inciso 5 donde dice “principales estudios “; debe leerse “estudios superiores”.

Se acuerda pasar las modificaciones propuestas a estudio de la Comisión de Reglamentos, para que informe al respecto.-

Se le manifiesta a la Comisión que es deseo del Consejo que lo relativo a cursos semestrales, tenga un carácter flexible u optativo para las Facultades.-

Comunicar: Facultad, Comisión de Reglamentos.

ARTICULO 36. El señor Rector, en documento que dirige al Consejo Universitario, dice:

“He recibido dos comunicaciones con fechas 16 de julio, que me permito adjuntar, del Lic. Gastón Guardia, coordinador de la Comisión Organizadora del Primer Seminario de Instituciones Autónomas. La primera se refiere a los aportes que las Instituciones deben dar para financiar los gastos del Seminario. De acuerdo con lo solicitado por la Universidad, no se le ha impuesto a ésta el pago de ninguna contribución. La segunda se refiere a los temas seleccionados por el Comité Organizador para su discusión por el Seminario, los cuales se agrupan en cuatro capítulos que serán estudiados por cuatro comisiones. De los temas presentados por la Universidad, fueron seleccionados tres: a) Relaciones de las Instituciones Autónomas con la Contraloría General de la República; b) Creación de un organismo coordinador de las Instituciones Autónomas en aspectos que les son comunes; y c) Organización de cooperativas de ahorro y crédito y de consumo entre los funcionarios y empleados de las Instituciones Autónomas.- El primer punto sólo

fue presentado por la Universidad; el segundo lo fue además por la Caja del Seguro Social, el I. N. V. U., el Instituto de Turismo y el Ferrocarril al Pacífico; y el Tercero por la Universidad y el Banco Nacional.

De acuerdo con las normas aprobadas los puntos presentados por una sola institución deben ser preparados exclusivamente por ella, en tanto que los presentados por varias entidades deben serlo por representantes de todas ellas.- De acuerdo con esa norma, sugiero que se encargue la preparación del punto a) al señor Fernando Murillo, Director Técnico de la Contaduría y que se nombre al Lic. Rogelio Sotela y al Lic. Oscar Chaves respectivamente para que participen con los representantes de las otras entidades mocionantes en la preparación de los puntos b) y c).- Como según lo aprobado, los trabajos deben ser enviados al Comité Organizador a más tardar el día 5 de setiembre, debe advertirse a los tres funcionarios indicados, en el caso de que se acepte mi sugerencia, que deben enviar sus trabajos al Consejo Universitario a más tardar el día 17 de agosto.- Como cada institución debe inscribir delegados y representantes ante cada una de las cuatro comisiones, me permito sugerir que se pida al Comité Organizador la inscripción, por parte de la Universidad, de los siguientes delegados: Comisión a) punto 1: Fernando Murillo; punto 2: José Luis Redondo; punto 3: Alfonso Carro.

Comisión b) punto 1 Rogelio Sotela; punto 2 Carlos Caamaño; punto 3 Bernal Jiménez; punto 4: Álvaro Castro. Comisión c) punto 1 Oscar Chávez; punto 2: Álvaro Vindas; punto 3 Fernando Zumbado.-

Comisión d) Rodrigo Facio.- De ser aceptada esta proposición, deberá comunicársele a cada uno de los profesores mencionados la comisión y el punto específico en los cuales se desea que representen a la Universidad una vez que se inicie el Seminario. Me permito proponer, finalmente que los delegados originalmente nombrados por el Consejo, a saber, los señores Álvaro Castro, Alfonso Carro, Oscar Chaves y el suscrito, sean acreditados con el carácter de delegados oficiales de la Universidad ante el Seminario, dándoseles la autoridad para resolver la forma en que todos los representantes individuales de la Institución deben actuar y votar en sus respectivas comisiones, con la obligación de consultar previamente al Consejo cuando ello fuere posible y, en todo caso, de informarle a este sobre todo lo resuelto. Me permito explicar que todo lo propuesto en la presente ha sido el resultado de una amplia conversación con los señores Castro, Carro y Chaves”.-

Se aprueban las sugerencias propuestas por el señor Rector.-

Comunicar: a las personas designadas para integrar comisiones.-

ARTICULO 37. Informa el señor Rector que el Dr. Benjamín Horning, que trabajaba para la Kellogg Foundation y era el encargado de la operación de las becas, se retiró de esa organización. El Gobierno de los Estados Unidos lo nombró asesor del Punto IV con sede en Lima.-

El actual Director de I. C. A. para Costa Rica conversó con él, y le manifestó que la Embajada de los Estados Unidos está muy interesada en firmar un contrato para otorgar ayuda técnica, financiera, etc., para la Escuela de Medicina, cuyos fondos se incluirían en el presupuesto de los Estados Unidos para el año 1959.-

El señor Horning vendrá al país la semana entrante y desearía conversar con él acerca de una serie de posibilidades, entre ellas la que apuntó antes.-

Se autoriza al señor Rector para planear un programa concreto, con la Comisión Técnica de la Escuela de Medicina, a fin de proponerlo al señor Horning, para ver qué posibilidades de colaboración pueden obtenerse del gobierno norteamericano.-

Además, en conversación que sostuviera con el Dr. Frye, Decano de Medicina de la Universidad de Luisiana, éste le habló de las tres escuelas de Medicina más jóvenes de los Estados Unidos: la de Missouri, Florida y Jackson, que tienen en su organización, reunidas, todas las experiencias de las Universidades norteamericanas.-

Esas Universidades pueden constituir una buena enseñanza para los proyectos que se están realizando en Costa Rica.-

El Dr. Frye le comunicó de la existencia de un fondo de la Rockefeller Foundation, constituido en 1918, llamado el China Medical Board, que tenía por objeto la atención de problemas sanitarios en la China. Dejó de funcionar al producirse la guerra con Japón, y, posteriormente, de nuevo al llegar al poder los comunistas en esa nación.-

Esa fundación posee actualmente muchos millones de dólares y, si bien no se especializa en proporcionar ayuda a los países latinoamericanos, sino que da preferencia al Asia, se podría intentar obtener algún beneficio de la misma.-

El Dr. Frye, si el Consejo Universitario lo autoriza plantearía, el problema de Costa Rica, para tratar de lograr el interés de los encargados.-

El Rector hace constar que todas estas gestiones han sido posibles gracias al concurso del Dr. Peña Chavarría.-

Se acuerda autorizarlo.

ARTICULO 38. El señor Rector da lectura a carta que le remitiera el Delegado Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas, Lic. Alberto F. Cañas, que dice lo siguiente: "Es evidente que la decisión tomada por la Universidad de su digna rectoría, de confiar al Profesor don Rafael Obregón Loría el estudio de la Guerra contra los Filibusteros, en calidad de Profesor de Tiempo Completo, resultó un completo éxito.- Muchos costarricenses, que hemos echado de menos por largo tiempo la existencia de estudios orgánicos y completos de nuestra historia, principalmente de la época de la Independencia para acá, hemos pensado en lo útil que sería que se pudiese hacer un trabajo general, en los mismos términos y condiciones en que se hizo el trabajo particular sobre la Guerra de 1856-57.- Sin embargo, es evidente que, por el momento, la Universidad de Costa Rica no cuenta con los fondos suficientes para emprender una labor de tamaño magnitud. Pensando en esa dificultad aparentemente insalvable, decidí hace algunos días, entrevistarme en forma oficiosa con personeros de la "Ford Foundation", una de cuyas secciones, la llamada "Fund. For the Republic", tiene como función entre otras, el procurar el estudio y divulgación de la teoría y la práctica democráticas.- Sometí a los personeros de la Fundación Ford, más o menos la siguiente argumentación: El caso de Costa Rica es único en el hemisferio americano; es el de un país que por espacio de 136 años ha logrado paulatinamente el desarrollo de instituciones estables, y de un vivir democrático que podría calificarse de permanente.- Interesa, por lo tanto, estudiar ese caso en todas sus manifestaciones, establecer las causas de los fenómenos, indicar los factores que han contribuido a su desarrollo. La historia de Costa Rica está en gran parte

sin estudiar y en mayor grado sin escribir. Interesaría a la Fundación (o al Fondo para la República) contribuir financieramente a ese estudio?.- La respuesta que recibí fue en principio altamente favorable.-

Se me indicó que posiblemente podría obtenerse que incluso se contribuyera a un trabajo así, con profesores especializados en la materia, de universidades como Harvard, de manera que esos profesores colaboraran con los de las Universidades de Costa Rica, o con las personas que ésta señalara, en la tarea a realizar.- El estudio, según quedó discutido en mi entrevista, podría incluir no sólo el desarrollo económico, político y social del país, sino también vida e influencia de las personalidades o gobernantes más destacados, y la investigación monográfica de las épocas que más han influido en el desarrollo republicano de Costa Rica. Insistí en que, en todo caso, el “grant” debería calcularse sobre la base del número de investigadores y escritores que participarían, del tiempo que el trabajo demandaría y del gasto que habría de ocasionar luego la publicación de las obras respectivas.- Todo lo cual tuvo la aquiescencia de los personeros de la Fundación.- Pero mis gestiones oficiosas no pueden pasar de ese punto. Toca ahora a la Universidad de Costa Rica –si el proyecto, como no lo dudo, le interesa- proceder a formalizar la gestión, formulando someramente el plan de trabajo, y calculando el costo. Yo desde ahora me ofrezco con entusiasmo a representar a la Universidad en las gestiones que sea necesario efectuar aquí para obtener la ayuda, en el grado y suma en que la Universidad determine que es necesaria.

Se acuerda pasar el asunto a conocimiento del Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias y Letras, a fin de que prepare un plan para someterlo a la Consideración del Consejo, con el objeto de hacer una proposición concreta a la Ford Foundation.-

Se le comunica lo anterior al Lic. Cañas, y se le agradece la colaboración proporcionada.- El Lic. Fabio Fournier informa que la Aluminium Company (Alcoa) tiene una fundación que otorga becas para estudios de geología y ramas similares, de la cual se podría obtener algún beneficio. Conversará con algunos personeros para determinar las posibilidades.-

ARTICULO 39. Se da lectura al siguiente informe:

“Complacidamente informamos a ustedes acerca de los resultados obtenidos en la reunión que los suscritos celebramos con los Gerentes de los Bancos y de las Instituciones Aseguradoras Nacionales, a fin de tratar con ellos la posibilidad de obtener un préstamo para financiar la construcción del edificio de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, cuyo costo se ha estimado en la suma de $\text{¢}1.800.000.00$ (un millón ochocientos mil 00/100 colones).- Para discutir el asunto, se invitó a los señores Gerentes de los Bancos Nacionales de Costa Rica, Anglo Costarricense y Crédito Agrícola de Cartago, así como al señor Gerente del Instituto Nacional de Seguros y al de la Caja Costarricense del Seguro Social, a efectuar una visita a los terrenos e instalaciones de la Ciudad Universitaria para mostrarles las realizaciones llevadas a cabo y para que luego, en el Departamento de Planeamiento, se les expusieran los planes futuros y se les diera una amplia explicación relativa al edificio de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.- Concurrieron a la cita los señores Elías Quirós, Rafael Alberto Zúñiga, Gilbert Laporte y Guillermo Masís, Gerente de los Bancos Nacionales y el señor Enrique Lara, Gerente del Instituto Nacional de Seguros.- Por contratiempos de último momento no pudo asistir don Joaquín Alberto Fernández, Sub-Gerente de la Caja Costarricense del Seguro Social.- Los

visitantes, la mayoría de los cuales no conocía la Ciudad Universitaria, se mostraron francamente entusiasmados con la labor realizada y con los planes futuros, expresando sinceros elogios para la Universidad de Costa Rica.- Posteriormente, y ya a la hora de las realidades, todos ellos, como lo habían hecho cuando se les había consultado en principio la posibilidad de una operación financiera como la que nos ocupa, prometieron presentar ante sus respectivas Juntas Directivas la solicitud planteada por la Universidad, manifestando que lo harían con toda simpatía y entusiasmo.- En efecto, así lo hicieron y ya hemos recibido respuestas de todas las Instituciones antes citadas en las que se nos comunica que sus Juntas Directivas acordaron aprobar en principio la solicitud formulada por nosotros a nombre de la Universidad de Costa Rica. La suma que concedería cada una de esas Instituciones se muestra en el siguiente cuadro:

Banco Nacional de Costa Rica	¢ 350.000.00
Banco de Costa Rica	350.000.00
Banco Anglo Costarricense	200.000.00
Banco Crédito Agrícola de Cartago	100.000.00
Instituto Nacional de Seguros	400.000.00
Caja Cost. de Seguro Social.-	<u>400.000.00</u>
Total ¢	1.800.000.00

En el caso de los bancos, el plazo mínimo será de 6 años.- Las instituciones aseguradoras ofrecieron un plazo de 10 años.- Al dejar rendido nuestro primer informe acerca de las gestiones llevadas a cabo para financiar el costo de construcción del edificio de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, expresamos al Consejo nuestro agradecimiento por la confianza en nosotros depositada y nos suscribimos sus atentos y seguros servidores. Informa el señor Rector que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, expresamos al Consejo nuestro agradecimiento por la confianza en nosotros depositada y nos suscribimos sus atentos y seguros servidores”.

Informa el señor Rector que la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales designó como su Decano al Lic. Wilburg Jiménez Castro. Pero por los trabajos tan valiosos realizados por el Lic. Álvaro Castro Jenkins quien hasta ahora ha ocupado el Vice-Decanato de esa Escuela, sugiere que se le mantenga en estas gestiones, hasta lograr la aprobación definitiva de la solicitud de todas las Instituciones consultadas. Así se acuerda.-

Comunicar: Prof. Castro.-

ARTICULO 40. Se entra a conocer del informe del Prof. Trejos sobre algunos problemas del Departamento de Física y Matemáticas, que figura como Anexo No. 2 del acta de la sesión No. 890 de 22 de julio en curso.-

El Ing. Baudrit observa que, si bien la Facultad está de acuerdo en ceder el aula que se menciona en el informe, dicha aula también es usada por la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.-

El Prof. Castro dice que podría compensarse esa aula con la que actualmente se usa para Botánica. Al respecto consultaría con el nuevo Decano.

Se acuerda remitir a la Comisión de Presupuesto la posibilidad de financiar la obtención del material para Laboratorio de Física que se apunta en el informe, cuyo costo es de ¢60.000.00

Se aprueba en principio el plan propuesto en lo relativo a espacio físico, todo condicionado a la satisfacción del asunto por el nuevo Decano de Ciencias Económicas y Sociales.-

Comunicar: Ciencias Económicas, Comisión de Presupuesto.-

ARTICULO 41. En nota dirigida al señor Secretario General a. i. dice el Director Administrativo de la Contaduría:

“Me es grato informar a usted, que de la licitación privada No. 15 para la edición de la revista de Filosofía No. 2 se recibieron únicamente 2 ofertas: una de Trejos Hermanos por ¢3.500.00 y otra de Imprenta Tormo S. A. ¢3.200.00.- Don Constantino Láscaris Comneno ha manifestado que le gustaría que el No. 2 de la revista fuera hecho en la misma imprenta que el primero, y el precio lo justifica, pues es el más bajo.- En consecuencia, recomiendo que se adjudique a la Imprenta Tormo S. A., la edición del No. 2 de la Revista de Filosofía por la suma de ¢3.200.00 mil ejemplares de cien páginas, 10 de las cuales son en alemán.- Por cada 8 páginas adicionales, ¢185.00 más.- Es entendido que se suscribirá un contrato que determine fecha de entrega, corrección de pruebas, etc.”.-

Con vista de la experiencia tenida por la Institución en trabajos de esta índole encargados a la Imprenta Tormo S. A. se acuerda adjudicar la licitación a Trejos Hermanos. Esta resolución no contó con el voto favorable del Prof. Trejos, pues se abstuvo de intervenir.-

Comunicar: Contaduría.

ARTICULO 42. El Señor Secretario General a. i. Prof. Carlos Caamaño dice lo siguiente:

“En respuesta a lo dispuesto por el Honorable Consejo, referente a la necesidad de facilitar la consulta y adquisición de libros para los estudiantes, el suscrito celebró una reunión con los Secretarios de algunas Escuelas Universitarias y con el Jefe del Departamento de Biblioteca, habiéndose convenido en presentar al Consejo, las observaciones siguientes:

1º No es aconsejable, por ahora que la Universidad asuma la tarea de importar y vender libros.

La experiencia de los Secretarios que han intervenido en estas actividades, es la de que económicamente implicaría un compromiso superior a las posibilidades de la Institución.

2º El problema es de fondo y podrían insinuarse algunas soluciones más efectivas, cuando las Escuelas Universitarias definan si los profesores deben señalar libros de texto y obras de consulta, con suficiente antelación a la apertura del curso lectivo.- Si el libro recomendado para un año, por un profesor, se indicará para el siguiente, etc.

3° Como medida transitoria proponemos: a) Que el Departamento de Biblioteca adquiera el mayor número posible de obras, destinadas a consulta de los estudiantes, b) Que dicho Departamento distribuya entre las librerías interesadas, el servicio de importación y venta de libros, con atención a las editoriales representadas por cada librería .- c) Que las Escuelas Universitarias envíen al Departamento de Biblioteca, al terminar el año lectivo, la nómina de los libros que necesitarán en el curso siguiente.

Observamos finalmente, que cuando nuestra Universidad esté en capacidad de ampliar sus servicios editoriales, la tarea que hoy dejamos a las librerías, quizá pueda cumplirse por dicha dependencia”.-

Se aprueba el plan que propone.-

Comunicar: Señor Caamaño.

ARTICULO 43. Se acuerda incluir como Anexo No. 3 del proyecto de la presente Acta, el Informe del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura, sobre creación de cursos de Alemán y de Inglés.

ARTICULO 44. El Lic. Claudio Gutiérrez Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras, transcribe sugerencia del Sub Director del Departamento de Historia y Geografía, Prof. Rafael Obregón, para que acuerde la publicación de las obras de Historia de don Cleto González Víquez, como un homenaje de la Universidad en el centenario de su nacimiento 1958.-

Se considera muy interesante la proposición que se hace, la que se pasa a estudio de la Editorial Universitaria.-

Comunicar: Editorial, Prof. Obregón, Facultad.-

ARTICULO 45. El señor Rector da lectura a invitación que se hace para el Congreso Internacional de Matemáticas que tendrá lugar en Edimburgo, Inglaterra, en el mes de agosto próximo.-

Se acuerda agradecer la invitación, manifestando la imposibilidad de esta Institución para hacerse representar.-

Comunicar: Secretario del congreso.-

ARTICULO 46. El Secretario Ejecutivo del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, remite invitación para el Octavo Congreso Internacional de Profesores de Literatura Iberoamericana, que tendrá lugar en San Juan, Ríos Piedras y San Germán, Puerto Rico.-

Se acuerda dirigirse a la señorita Prof. Virginia Zúñiga Tristán, para ver si ella puede concurrir, caso en el que llevaría la representación de la Universidad, advirtiéndole que infortunadamente la Universidad no podrá colaborar económicamente para el viaje.

Comunicar: Srita. Zúñiga.-

ARTICULO 47. En la próxima sesión ordinaria se conocerá del informe del Dr. Gzegorzwski, que figura como anexo No. 3 del proyecto de acta de la sesión No. 888 de fecha 1° de julio en curso.-

ARTICULO 48. La Dra. Gamboa solicita un arreglo para que las alumnas de la Facultad de Educación que cursan el 2° año de la sección de educación Secundaria, que van a salir del país en disfrute de becas, puedan irse con su año ya ganado, adelantando su trabajo para que puedan concluir a tiempo.-

El señor Rector dice que a los alumnos de Derecho que hicieron solicitud parecida, se les denegó. La única solución usualmente empleada, es la de permitir a los estudiantes reintegrarse, en el próximo año, a la altura del curso correspondiente en la fecha que lo interrumpieron.-

Se ratifica esa forma de solución, denegando la solicitud de la Dra. Gamboa.-

ARTICULO 49. Solicita la Dra. Gamboa se active lo del informe del Dr. Thomas, técnico de la UNESCO que vendrá a colaborar con la Escuela de Educación.

El señor Rector le manifiesta a la Dra. Gamboa que se buscarán todos los antecedentes para tomar una decisión al respecto en la próxima sesión.-

Así se acuerda.-

ARTICULO 50. El Prof. Castro Jenkins, quien ha estado al frente de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales agradece a los señores Miembros del Consejo la colaboración que le han brindado con motivo del cumplimiento de las funciones de su cargo, ya que ha sido electo Decano de dicha Escuela, el Lic. Wilburg Jiménez Castro.-

El señor Rector, a su vez, le expresa las muestras de simpatía del Consejo al Prof. Castro, por el desempeño atinado de las funciones a su cargo y, por la valiosa colaboración que siempre ha sabido prestar para resolver las situaciones que se presentan.-

ARTICULO 51. Los representantes estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y de la Escuela de Servicio Social, señor Manuel Camacho y Adrián Pineda solicitan lo siguiente:

“Con motivo de haber sido elegido el nuevo Decano de nuestra Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, los alumnos hemos acordado hacer un sencillo agasajo a los señores Castro Jenkins, Vice-Decano en ejercicio quien cesa sus funciones y a nuestro nuevo Decano Lic. Wilburg Jiménez Castro.- Muy respetuosamente nos permitimos solicitar a ustedes el permiso correspondiente para llevar a efecto dicho agasajo, en uno de los días de la presente semana en horas de la tarde”.-

Se otorga la autorización que solicitan.-

ARTICULO 52. El Dr. Gonzalo Morales consulta si los profesores investigadores, aún sin tener lecciones a su cargo, forman parte de la Facultad.-

Se acuerda manifestar que si forman parte, aún en ese caso, al tener de lo dispuesto en los artículos 12 y 51 del Estatuto Orgánico.-

ARTICULO 53. El Lic. Fournier explica que el estudiante de tercer año de la Facultad de Derecho, Enrique Azofeifa, tiene problemas por el pago de la matrícula. El solicitó la exención, pero el entonces secretario de la Escuela los extravió.

Se acuerda solicitar al señor Decano de la Facultad de Derecho, la presentación de todo el caso por escrito, a fin de resolverlo conforme proceda.-

Comunicar: Lic. Fournier.-

ARTICULO 54. El Ing. Baudrit propone una póliza de seguro para el autobús recién adquirido, para lo cual se puede tomar la suma correspondiente del presupuesto originalmente calculado para su adquisición.

Se aprueba la sugerencia, comunicando lo correspondiente a la Contaduría.-

ARTICULO 55. Se refiere el Dr. Bolaños a la fecha de inauguración de la Clínica de Niños.-

Se acuerda que el señor Rector y el Dr. Bolaños determinen esa fecha.-

ARTICULO 56. El Prof. Caamaño dice que el próximo viernes es 2 de agosto, día feriado por celebrarse la fecha de la Patrona de Costa Rica. Propone se considere si se labora o no el día sábado 3, pues es muy difícil lograr que los alumnos de las Facultades y los profesores de las mismas, concurren a su tarea ordinaria cuando se presenta una circunstancia como la de esta semana.-

Se considera el asunto y se acuerda declara no laborable el sábado 3 del mes de agosto.-

Comunicar: Facultades y Departamentos.

ARTICULO 57. Explica el Prof. Trejos que al alumno Serrano, cuya sanción se acordó, se le computaron las ausencias correspondientes en cada una de las asignaturas que sigue y se le comunicó de esa situación.-

ARTICULO 58. Se refiere el señor Rector a la necesidad de ir considerando, por las circunstancias que se presentan en el continuo trabajo de la Institución, la creación de una plaza para un encargado de Relaciones Públicas.- Dice que los ingenieros, en la Ciudad Universitaria, se ven obligados a atender a numerosas personas interesadas en los proyectos, muchas de ellas visitantes extranjeros, descuidando las funciones propias de su cargo. Otro tanto sucede al Secretario General y al propio Rector.

Sería importante ir pensando en una persona, ojalá que poseyera el conocimiento de una o más lenguas extranjeras, para que se encargue de atender a los visitantes y de relacionarse con la prensa y otras entidades similares.-

A las 12: 15 horas se levanta la sesión.-

ANEXO N° 1

1º Dictamen rendido por la sub-comisión de Parasitología.

San José, 12 de marzo de 1956.

Señor Lic. Rodrigo Facio B.

Rector de la Universidad de C.R.

Presente.

Muy estimado señor Rector: Los suscritos miembros de la Comisión encargada de estudiar las solicitudes presentadas al concurso para optar a la cátedra de Parasitología con vista en los documentos aportados, y después de haberlos estudiado detenidamente, manifestamos que dadas las condiciones que en nuestro criterio deben caracterizar la cátedra en cuestión, acordó descartar los nombres de:

Dir. Carlos Undiano por carecer de experiencias y prácticas en Parasitología, tener 55 años y muy pocas publicaciones científicas. Sr. Benassai por carecer de publicaciones y experiencia en la cátedra de Parasitología.

Dr. Wenckebach por tener 51 años, escasos trabajos parasitológicos.

En realidad es más un microbiólogo que un parasitólogo.

Dr. Borzoni por tener 57 años y escasos trabajos en la especialidad.

Dr. Escariz por no tener experiencia docente, ni publicaciones en parasitología.

Quedan a considerar los casos del Dr. Giacomo Mariani, Lic. A. Trejos y Lic. A. Ruiz, todos los cuales reúnen buenas condiciones para ocupar el puesto, tanto por experiencia docente, práctica en Parasitología y trabajos publicados.

El Prof. Mariani tiene la ventaja de su experiencia clínica y epidemiológica-, pero habiendo dos costarricenses que reúnen condiciones semejantes en cuanto a Parasitología pura se refiere, la Comisión prefiere que sea uno de ellos el que tenga este cargo. Considerando que el Lic. Alfonso Trejos ha dedicado especialmente su tiempo en profundizar su estudio en la especialidad de Micología, en tanto que el Lic. A. Ruiz ha preferido hacer estudios más extensos de Parasitología Médica, nos inclinamos a recomendar este último para ocupar la cátedra de Parasitología de la Facultad de Medicina. Esta resolución está sujeta a la obtención del Doctorado correspondiente.

Del señor Rector con toda consideración y respeto

f) Otto Jiménez f) Renato Soto f) Rodolfo Céspedes.

2º Dictamen rendido por la comisión de Microbiología.

San José, 26 de enero de 1956

Señor Lic. Rodrigo Facio Brenes

Rector de la Universidad de C.R.

Presente

Muy estimado señor Rector: Los suscritos miembros de la Comisión encargada de estudiar las solicitudes presentadas al concurso para optar a la cátedra de Microbiología para la futura Escuela de Medicina de nuestra Universidad con vista en los documentos aportados, y después de haberlos estudiado detenidamente, manifestamos que dadas las condiciones que en nuestro criterio deben caracterizar la cátedra en cuestión, hemos convenido en clasificar las solicitudes teniendo en cuenta la siguiente norma de clasificación, dando a cada uno de los puntos de selección el siguiente valor:

(Véase adjunto)

De acuerdo con este estudio los clasificamos en el siguiente orden de prioridad:

B. Fernández	(1) 230 puntos	Muggia (2) 209 puntos
Wenckebach	(3) 183 "	Icaza (4) 100 "
Borzoni	(5) 60 "	Escariz(6) 35 "

La sub-comisión sugiere que se le otorgue al Dr. Bernal Fernández una beca para especialización en Bacteriología médica.

Del señor Rector nos suscribimos atentos y ss. y ss.

f) Antonio Peña Chavarría f) Alvaro Leiva f) Gonzalo Morales

Puntos de puntos selección testigo	CONCURSANTES					
	Fernández	Muggia	Wenckebach	Escariz	Borzoni	Icaza
Nacionalidad costarricense.	10	10	--	--	--	--
Edad entre 35-45 años	10	-	-	4	10	--
Casado	5	5	5	5	5	5
Cada título académico	5	15	10	5	10	--
Posición actual universitaria.	20	20	10	20	--	--
Nº Publicaciones (máximo)	20	10	20	10	--	--
Cada Congreso y Conferencia	1	--	34	14	--	--
Idiomas habla y escribe	10	20	30	40	--	40
Idioma lee	5	30	25	20	--	20
Experiencia docente	20	20	10	10	--	--
Posición Universitaria	10	20	10	10	10	--
Premios	10	70	30	30	--	--
Sociedades	5	10	25	15	--	--
Total puntos	230	209	183	35	60	100

...

3° Dictamen sobre Parasitología de la comisión nombrada por el Consejo Universitario.

Aprobamos la sugerencia de la sub-comisión en cuanto al nombramiento del Lic. Armando Ruiz, ligado sin embargo a la condición de que obtenga el doctorado.

4° Dictamen sobre Microbiología de la misma comisión.

De acuerdo con la sub-comisión se propone el nombramiento del Dr. Bernal Fernández, con la recomendación de que tome unos cursos en el campo de la Microbiología Médica antes de dictar su cátedra.

5° El Consejo Universitario conoció de dichos dictámenes y de los demás correspondientes a las otras cátedras de la Escuela de Medicina en sus sesiones de 23 de abril y 14 de mayo de 1956 a las cuales fueron especialmente invitados los Doctores Rodrigo Cordero Zúñiga en su calidad de Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos y Manuel Aguilar Bonilla, como miembro de la comisión informante.

6° Acuerdo del Consejo Universitario en relación con Parasitología.

Se acuerda no tomar ninguna decisión, y encargar a la Facultad de Ciencias (hoy Microbiología) presentar previamente un proyecto de organización del Departamento de Parasitología que habrá de figurar en su seno. La cátedra dedicada a la Escuela de Medicina no se dará sino hasta en 1961.

7° Acuerdo del Consejo Universitario en relación con Microbiología.

Se toma igual decisión que con respecto a Parasitología. Esta cátedra se iniciará también en 1961.

8° En sesión de 27 de mayo de 1957* el Consejo aprobó, en lo relativo a las cátedras a que se refiere este informe, el plan de organización de los Departamentos de Parasitología y Microbiología de la Facultad de este último nombre. La organización conocida está en el siguiente informe.

San José, 17 de mayo de 1957.- Sr. Luis Castro H. - Director del Departamento de Actas y Correspondencia del Consejo Universitario, S. D.

Estimado señor: Me permito comunicar a Ud., que en la sesión N° 12 celebrada el miércoles 15 de mayo, la Facultad de Microbiología conoció y aprobó por unanimidad de votos el siguiente informe:

"Estimados Señores miembros de la Facultad de Microbiología: La Comisión nombrada por esa Facultad de Microbiología para establecer la organización de los futuros departamentos de la Escuela de Microbiología, se complace en proponer el siguiente plan:

La Escuela estará dividida en dos Departamentos, un grupo de cátedras y servicios anexos. Cada Departamento a su vez estará dividido en cátedras. En el Departamento de Parasitología estarán las Parasitología I, II y III de Microbiología, la Parasitología de Medicina y la Parasitología de Farmacia.

El Departamento de Microbiología comprenderá las cátedras de Microbiología General, Bacteriología Médica y Veterinaria, Microbiología Industrial, Microbiología de Aguas y Alimentos, Microbiología Agrícola, Inmunología y Serología, Micología, Virus y Rickettsias para la Escuela de Microbiología; Microbiología e Inmunología para Medicina; Bacteriología General para farmacia y Bacteriología para Odontología y el Departamento de Química.

Además de las incluidas en los anteriormente mencionados Departamentos las cátedras de Hematología, Análisis químico Clínicos e Histopatología Aplicada funcionarán como tales en la misma Escuela.

Aquellas Escuelas que en el futuro requieran dictar cursos sobre las materias comprendidas en esta organización de la Escuela de Microbiología, deberán hacerlo donde lo asigne la Facultad. Los programas respectivos serán confeccionados por el Departamento o la cátedra correspondiente de acuerdo a las necesidades propuestas por la Escuela que demande el curso» Por último cada Departamento tendrá un Director que será electo de acuerdo con la reglamentación respectiva de la cual se ocupa la Facultad así lo decide. Atentamente, firman: Gonzalo Morales V. Alfonso Trejos W; Rodrigo Zeledón A; Rodrigo Brenes M; Armando Ruiz G; Bernal Fernández P.

Del señor Castro muy atentamente,

f) José Miguel Jiménez S.
SECRETARIO

9° El Consejo Universitario acordó en su sesión de 22 de julio de 1957 proceder a resolver en definitiva el concurso para nombramiento de profesores de las cátedras de Parasitología y Microbiología, ya que no encontró razón alguna para suspender en este caso el procedimiento seguido hasta ahora con todas las cátedras de la Escuela de Medicina abiertas a concurso. Y acordó invitar a la sesión en que tal cosa se haga, al Doctor Álvaro Montero Padilla, actual Presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos y al Doctor Manuel Aguilar Bonilla, como miembro de la comisión que originalmente informó sobre el asunto.

10° La documentación sobre los atestados de los profesionales concursantes se encuentra la orden, de los señores miembros del Consejo Universitario, para su estudio, en la Secretaría General.

San José, 25 de julio de 1957.

ANEXO N° 2

San José, 15 de julio de 1957

Sr. Lic.
Don Rodrigo Facio
Rector de la Universidad
de Costa Rica
S- O.

Muy estimado Sr. Rector:

Me refiero a su comunicación N° R-535-57 del 9 de julio relativa al Centro de Televisión de Costa Rica.

La opinión de este Departamento sobre el ante-Proyecto Arquitectónico elaborado por el ingeniero consultor J.G Cordonnier y el arquitecto F Carpentier es favorable en general y podría, salvo mejor criterio, ser construido en las cercanías de la Ciudad Universitaria.

Considero que no es aconsejable recomendar la construcción de este Centro de Televisión dentro de la Ciudad Universitaria por las siguientes razones:

- a) No existe superficie de terreno suficiente y adecuado donde se pueda edificar. Esta indicación puede apreciarse claramente estudiando o analizando la maqueta de la Ciudad Universitaria.
- b) No sería conveniente llevar, dentro del núcleo didáctico, una actividad de tanta relación pública y que puede tener en el futuro carácter comercial, ya que ambas características podrían crear conflictos con las funciones de los Departamentos y Facultades universitarios.

Con respecto a la localización de este Centro de Televisión en las cercanías de la ciudad Universitaria, el suscrito se permite sugerir los siguientes terrenos por orden de importancia:

1- Contiguo a la Urbanización La Paulina, por el lado Este y sobre la carretera que conduce a Sabanilla. Esta localización parece muy conveniente por estar adyacente a una urbanización de excelente categoría, conectada con buenas carreteras que comunican con San José y demás lugares vecinos y a una distancia relativamente corta de la capital su cercanía con la Ciudad Universitaria y la posibilidad de una adecuada cotización por vara cuadrada hacen suponer que es un lugar muy indicado para los fines del caso.

2- Enfrente de la urbanización La Paulina y de los terrenos sugeridos anteriormente, o sea, carretera que conduce a Sabanilla, de por medio existen otras tierras que llenarían perfectamente las necesidades requeridas o sugeridas. La única diferencia estribaría en el precio por vara cuadrada de estas propiedades con respecto a las anteriores.

3- Adyacente a la Ciudad Universitaria, lado Norte y calle pública de tierra de por medio, están ubicados unos terrenos donde también podría localizarse el Centro de Televisión. El inconveniente de estas propiedades es que no están conectadas por pavimento con la carretera a Sabanilla y además, estos terrenos que colindan al norte de la Ciudad Universitaria pueden considerarse en el futuro como indispensables para ampliación de las actividades de la Universidad de Costa Rica, máxime, si como actualmente está ocurriendo instituciones autónomas y otras dependencias tales como el MOP, el ICE, el INVU, el MAI, etc., aprovechan y sugieren una más estrecha colaboración relacionada con los laboratorios y centros investigativos de nuestro máximo centro universitario.

Espero en esta forma, haberle dado la opinión general que usted solicitaba sobre este asunto, aprovecho la oportunidad para devolverle conjuntamente con esta nota el trabajo arquitectónico que se me envió y me suscribo muy atento y seguro servidor.

Jorge Emilio Padilla
DIRECTOR

San José, julio 26 de 1957

Señor
Lic. Rodrigo Facio B.
Rector de la Universidad de Costa Rica
Presente.

Estimado señor Rector:

Contesto su atenta carta del 9 de julio en que me solicita una síntesis del Proyecto de la UNESCO para establecer en Costa Rica una Red Nacional de Televisión, así como, la evaluación, de los aspectos financiero de tal proyecto.

He seguido en el resumen el mismo orden del estudio, y en la parte de la evaluación me he limitado al aspecto del financiamiento, dejando para un informe posterior el análisis de las repercusiones que en nuestra economía, y concretamente en el ingreso nacional, las divisas y la ocupación, pueda tener la realización de ese proyecto.

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE LA RED NACIONAL DE TELEVISIÓN DE LA UNESCO

PRIMERA PARTE

Consideraciones Relativas a la Realización de los Programas

Los programas deben cumplir el triple objetivo de educar, informar, y distraer, ya que sólo así podrán ser atractivos a un público que se dirige a la televisión para distraerse y descansar.

La condición esencial para el éxito de la televisión y de la venta de aparatos receptores - una de las fuentes de financiamiento del proyecto -es que su red sirva a la mayor parte del país difundiendo programas de variedades, información y educación durante un mínimo de veinticuatro horas semanales, una vez pasado el período experimental de un año.

En un país pequeño como el nuestro, se hace imprescindible una colaboración institucional en la presentación de los programas. Para el mejor aprovechamiento de los mismos, se prevé la instalación de televisores colectivos en los centros educacionales.

SEGUNDA PARTE

Plan de implantación Técnica de la Red de Televisión en Costa Rica

Los planos de instalaciones técnicas y sostenimiento se han concebido tomando en cuenta la poca capacidad económica del país, buscándose asimismo .una red que tienda a reducir al mínimo los gastos de explotación.

Se considera que con un solo emisor de potencia media en un emplazamiento elevado - Volcán Irazú - será posible alcanzar toda la Meseta Central, y probablemente Limón y Puntarenas; siendo necesaria la instalación de transmisores relevadores para alcanzar Guanacaste, Valle del General y Golfito, y cubrir así todo el país.

La ubicación más favorable que se ha encontrado para instalar el Centro de Televisión de San José, es en los terrenos adyacentes a la Ciudad Universitaria.

TERCERA PARTE

Organización Administrativa y Financiera de la Red

El costo total del conjunto de la Red Nacional se estima en una suma alrededor de siete millones de colones que se desglosa en las siguientes inversiones cuyo costo se indica en dólares:

1.- Transmisor central del Irazú	\$ 160.000
2.- Transmisor provisional de San José (que será luego trasladado a Nicoya)	155 000
3-Transmisores de relevo (Golfito, Cerro de la Muerte, y otro eventual)	120 000
4.- Enlaces hertzianos, e imprevistos	80.000
5- Centro de televisión de San José (terreno, edificios y equipo)	<u>535. 000</u>
VALOR TOTAL DE LA TELEVISIÓN NACIONAL	\$ 1.050.000

En el segundo informe de la Misión, se propone construir la red progresivamente, repartiendo las inversiones en un período de tres años, con lo cual habría que realizar gastos de capital de un poco más de dos millones de colones en cada uno de esos años.

Asimismo, en ese segundo estudio se reducen los gastos de explotación a casi la mitad de lo que originalmente se habían establecido, disminuyendo la presentación de programas vivos, aumentando la utilización de películas, e introduciendo los programas comerciales.

IV PARTE

Consideraciones Económicas Relativas al Desarrollo de la Televisión en Costa Rica

Para aliviar los gastos del Gobierno en la televisión, se sugieren las medidas siguientes;

1. Ingresos por derechos de Aduana sobre los aparatos televisores que se importen
2. Impuesto anual de ¢6.00 sobre el uso de cada aparato televisor particular
3. Contribución de ¢500.00 al año por cada televisor instalado en lugar público; cuyo producto íntegro deberá destinarse a la compra de televisores colectivos para las escuelas.
4. Alquiler del tiempo de antena para programas comerciales.

Comparando el producto de estos ingresos con los correspondientes gastos, tendríamos que la situación financiera de la red nacional de televisión para los primeros cinco años de funcionamiento sería:

Año	Gastos de explotación (en miles \$)	INGRESOS (EN MILES DE \$)			Total	Deficit
		Derechos de Aduana	Impuestos anuales sobre receptores	Alquiler tiempo antena		
1	800	89	23	...	112	- 688
2	1.560	286	97	150	533	- 1.027
3	1.660	596	252	265	1.113	- 547
4	1.810	693	430	400	1.523	- 287
5	1.910	721	620	565	1.906	- 4

APÉNDICE I

DIFERENTES FORMULAS JURÍDICAS PROPIAS PARA ASEGURAR
EL DESARROLLO DE LA TELEVISIÓN
EN COSTA RICA

La Misión de UNESCO considera conveniente una colaboración entre el Estado y la empresa privada, a partir del momento de la explotación regular de la televisión.

Las principales fórmulas jurídicas que pueden aceptarse para explotar esa red son:

1°.- Monopolio del Estado, con lo cual éste tendrá que cargar con todos los gastos.

2°.- Explotación por el Estado de una Red Nacional que difundiría en parte programas educativos y culturales, y en parte programas comerciales realizados por empresas privadas que alquilarán el tiempo de antena.

3°.- Permiso de transmitir a las estaciones comerciales, una vez que esté totalmente instalada la Red Nacional, implantando reglas suficientemente estrictas para controlar los aspectos técnicos, y sobre todo la calidad moral e intelectual de los programas.

EVALUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LA
RED NACIONAL DE TELEVISIÓN
PROPUESTO POR LA UNESCO

I.- Inversión Original

1.- No se indica en el estudio de la UNESCO ninguna fórmula concreta para financiar el costo de los siete millones de colones de la inversión original, y más bien de la lectura de su segundo informe parece desprenderse la idea de que tales fondos deberán ser tomados de los ingresos fiscales corrientes.

Mi opinión sobre este aspecto es que tal financiación deberá hacerse con capital extranjero, el cual posiblemente no sea muy difícil de conseguir para este tipo de proyecto, sobre todo si se prevé en esta actividad una futura, colaboración entre el sector público y privado.

2.- Aunque no poseo los elementos técnicos necesarios para opinar si la magnitud de la instalación es o no la adecuada para Costa Rica, a juzgar por los informes que he tenido, parece que la red propuesta es mucho mayor que las instaladas en otros países centroamericanos en donde la televisión se ha implantado con un costo original mucho más bajo.

En todo caso, el mismo costo de siete millones de colones del plan propuesto, podría ser rebajado a cinco si se prescinde por ahora de la idea de extender la televisión a Golfito y Guanacaste, cuya población representa apenas el 13% del total de la población costarricense.

Por tratarse de un proyecto de carácter educativo, talvez pueda pensarse aquí en solicitar la colaboración financiera de la UNESCO.

II.- Gastos de Explotación

1.- En el cuadro de ingresos y gastos detallados anteriormente, se aprecia cómo los medios de financiamiento que expone la Misión de la UNESCO conducen a la red nacional de televisión a sucesivos déficit durante los cinco primeros años, con lo que el Gobierno se vería obligado a llenar esas diferencias con los ingresos fiscales corrientes.

Mi opinión al respecto, es que deben buscarse las fuentes de ingresos que permitan pagar desde el primer año no sólo los gastos de explotación, sino también amortizar el préstamo de la inversión original. Considerando la actual situación fiscal del Gobierno, creo que esa sería la única forma de poder implantar la televisión nacional y pensando en ello, es que me he permitido proponer concretamente los medios para lograr ese financiamiento, que en parte difieren de los que el estudio de UNESCO prevé.

2.- El impuesto sobre el uso de aparatos televisores que se desea establecer, a más de parecerme contrario a las tradiciones fiscales del país, daría ingresos muy bajos y posiblemente sus costos de recaudación serían altos.

Estimo que un nuevo impuesto sobre los espectáculos públicos - como el propuesto en el primer informe de UNESCO - podría suplir la mayor parte de los ingresos. Un tributo de esta clase vendría a estar justificado porque con su producto se desarrollaría un nuevo medio de distracción educativa, que llegaría a la mayor parte de los costarricenses al través de los receptores colectivos, aumentando así el nivel cultural del país y la productividad del trabajador.

La tasa de ese impuesto podría ser la mitad de la que actualmente existe - ¢0.10 por cada entrada y 6% de los ingresos brutos en las ciudades, y ¢0.05 y 4% respectivamente, en los pueblos - pudiendo también pensarse en un sistema de tributación más racional, con una escala que grave progresivamente los espectáculos según la categoría de los mismos.

He hecho la proyección del producto de ese impuesto, basándome en la mitad de la actual carga tributaria, y en la relación funcional que su crecimiento ha mostrado respecto al del ingreso nacional, en los últimos diez años.

4.- Respecto los impuestos aduaneros sobre aparatos televisores, he calculado su producto basándome en la proyección de la UNESCO-, pero utilizando los aforos decretados últimamente, razón por la cual las cifras a que he llegado son mayores que los del estudio. Es del caso considerar aquí, que la tasa de crecimiento del 13% empleada en la proyección del número de receptores que se comprarán, parece ser muy conservadora si se le compara con el promedio del 21% a que ha crecido en el último decenio las importaciones de radios y tocadiscos.

5.- Los ingresos provenientes de alquilar al comercio algún tiempo de antena, los he estimado iguales a los del estudio de UNESCO, aunque en el mismo se expresa que el cálculo es muy conservador.

Deseo destacar aquí la importancia que desde el punto de vista financiero tiene la participación del sector privado bajo las condiciones citadas ya en anterior en líneas. Igualmente estimo de fundamental importancia la colaboración de las instituciones autónomas tanto en el campo cultural como en la ayuda económica que prestarían a la televisión alquilando el tiempo de antena. He calculado también el ingreso eventual que

provendría por este concepto, estimando que las instituciones autónomas podrían transmitir cinco horas semanales que se cobrarían al costo de operación de cada año.

La siguiente sería la situación financiera de la Televisión Nacional en los primeros cinco años. (Ver cuadro adjunto, pag. 11).

Como puede apreciarse en el cuadro que incluyo, el plan de financiamiento propuesto - cuyos ingresos no han sido calculados con optimismo haría posible el funcionamiento de la red nacional de televisión con un superávit que al cabo de cinco años habría permitido amortizar casi la mitad de la inversión original.

Tendré mucho gusto señor Rector, en ampliarle si lo desea, cualquier aspecto del estudio de UNESCO o en informarle, más detalles sobre los métodos y fuentes estadísticas que empleé en la evaluación financiera.

Me reitero con toda consideración su atento servidor y amigo.

Bernal Jiménez M
DIRECTOR DEL PROYECTO

SITUACION FINANCIERA DE LA RED NACIONAL DE
TELEVISION EN LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DE

FUNCIONAMIENTO

Año	Gastos de explotación en miles de ₡	I N G R E S O S (en miles ₡)				Total de ingresos	Superávit
		Derechos de Aduana sobre televisores	Impuestos sobre espectáculos públicos	Alquiler tiempo de antena			
				Comercial	A Instituciones Autónomas		
1958	800	108	789	•••	•••	897	97
1959	1.560	350	878	150	417	1.795	235
1960	1.660	728	976	265	469	2.438	778
1961	1.810	847	1.085	400	500	2.832	1.022
1962	1.910	881	1.207	565	521	3.174	1.264
TOTAL	7.740					11.136	3.396

Anexo N°3

27 de julio de 1957

Señor
Lic. don Rodrigo Facio
Rector de la Universidad,
Su Despacho.

Estimado señor Rector:

El Consejo Directivo de esta Facultad, acogiendo una sugerencia del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura, propuso al Consejo Universitario hace algunas semanas la creación este mismo año de dos cursos de lectura en idiomas extranjeros, uno de Alemán y otro de Inglés. El Consejo Universitario solicitó "un informe lo más amplio y detallado que sea posible, a fin de resolver en definitiva", con lo que el Consejo Directivo pidió al Departamento de Filología, Lingüística y Literatura hacer la redacción correspondiente.

Sírvase encontrar adjunto, señor Rector, el razonamiento preparado por dicho Departamento, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en su última sesión.

Muy atentamente,

Claudio Gutiérrez Carranza
SECRETARIO
FACULTAD CIENCIAS Y LETRAS

Depto. de Filología-Lingüística y Literatura

Los infrascritos, comisionados por el Departamento de Filología, Lingüística y Literatura para redactar el informe que solicita el Consejo Universitario por medio del Consejo Directivo de esta Facultad, lo presentamos en la forma siguiente:

En sesión celebrada el 30 de marzo último, el Departamento de Filología, Lingüística y Literatura acordó incitar al Consejo Universitario a que estableciera dos cátedras nuevas: una de inglés con 3 horas semanales y otra de alemán con 4 horas semanales. Estas cátedras tendrían fines y por consiguiente planes de estudio y métodos - diferentes de las actuales cátedras de idiomas (inglés y francés por ahora), pues estas últimas tienen por objeto preparar para profesores de esos idiomas y las nuevas cátedras propuestas tendrían un fin mucho más restringido, pero no por eso menos útil: el de capacitar a quien lo siga para la lectura de obras escritas en inglés o en alemán.

Serían pues estas nuevas cátedras, cursos breves de aprendizaje (un año) con un objetivo eminentemente práctico que excluyen la necesidad por parte del alumno, de

adquirir una pronunciación correcta o de que llegue a expresarse con propiedad y adquiera el dominio de la lengua respectiva.

De lo que se trata es de capacitarlo para leer, comprender y traducir obras escritas en los idiomas de su estudio.

Sentadas estas premisas, opinamos que el mejor programa para estos cursos sería aquel que ajustándose lo menos posible a obras didácticas, dejase al profesor un máximo de iniciativa y flexibilidad.

La experiencia demuestra que los mejores resultados se obtienen mediante clases activas, usando un sistema directo, que desde luego no puede serlo a la Berlitz que insiste en palabras sencillas de uso cotidiano y da mucha importancia a la fonética porque quiere facilitar a turistas vendedores, hombres de negocios, etc., la adquisición de mínimo de conocimientos indispensables para un trato directo con miembros de otros grupos lingüísticos.

En vez de esto, el profesor dedicará más bien, desde el primer momento, todo el tiempo disponible a lecturas graduadas:

textos que en los respectivos países se usan en escuelas primarias, luego en los años inferiores y superiores de los colegios, y, por fin, obras científicas.

Cada lectura deberá ser comentada por el profesor que, al mismo tiempo, explicará a los estudiantes, en forma aplicada, los elementos gramaticales e idiomáticos imprescindibles para la comprensión del texto.

Tenemos la firme convicción de que, tratándose de alumnos que ya disponen de un alto grado de madurez mental y que aprenden por propia voluntad y no porque un plan de estudios prevé la inclusión de tal o cual disciplina, el objetivo mencionado podrá lograrse con tres o cuatro horas semanales para inglés y con cuatro o cinco para el alemán, si por otra parte el profesor dispone de un conocimiento indiscutible de materia de una vasta cultura general, de suficiente experiencia a la enseñanza y de cierto grado de intuición pedagógica.

(f) Rodolfo Pinto

(f) Isaac F. Azofeifa

(f) Arturo Agüero